



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001018/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/155/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Circe Camacho Bastida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0219/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad Departamental de Análisis Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



1018

Xochimilco, Ciudad de México, 24 de agosto de 2022.

XOCHI3/COA/155/2022.

Asunto: Atención a oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000206/2022.**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSRPA/CSP/0219/2022**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 22 de junio de 2022, por el que:

“Primero.-Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Alcaldía Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, al titular de la Comisión de Búsqueda de personas de la Ciudad de México, Enrique Camargo Suárez, y a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen un plan conjunto de prevención e intervención inmediata en los casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes en la demarcación de Xochimilco.”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCHI3/CSP/2109/2022**, signado por la Lic. Sandra Barrón Martínez, Coordinadora de Seguridad Ciudadana, donde informa que se le ha dado seguimiento de las “Alertas Amber” que desde enero de este año ha generado la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en esta demarcación territorial, anexa al mismo Nota Informativa de una reunión con la Comisión de Búsqueda de la ciudad de México relativa al seguimiento de las alertas; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



c.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía

Folio 05015/22



Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

x Rosaura

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, a 29 de julio de 2022.

XOCH13/CSP/ 2109 /2022

REF: 2219.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En seguimiento a su oficio XOCH13/COA/106/2022 por el cual solicita las acciones realizadas al punto de acuerdo de la Sesión celebrada el 22 de julio del año en curso, relativo a:

"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Alcaldía Xochimilco, Jose Carlos Acosta Ruiz, al titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, Enrique Camargo Suarez, y a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen un plan conjunto de prevención e intervención inmediata en los casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes en la demarcación de Xochimilco"

Al respecto, le informo que se le ha dado el seguimiento de las "alertas amber" que desde el mes de enero del 2022 ha generado la fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con relación a la Alcaldía de Xochimilco. Se anexa copia de Nota informativa de fecha 8 de julio del 2022.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA BARRÓN MARTÍNEZ
COORDINADORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.P. LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA.- SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.- PARA SU CONOCIMIENTO

SBM/jgv**



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2011-2024

Coordinación de Seguridad Ciudadana,
Guadalupe I. Ramirez 4, Bq. El Rosario,
Tel: 55 69673600 ext. 2775

Recibi Rosaura
01/Agosto/2022

9:25

#72

Asesora: Laura Ramos

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México a 08 de julio del 2022

NOTA INFORMATIVA DESAPARICIONES DE MENORES

Para: José Carlos Acosta Ruíz
Alcalde en Xochimilco

De: Sandra Barrón Martínez
Coordinadora de Seguridad Ciudadana

Derivado de la reunión con la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México, se ha realizado el seguimiento de las "alertas amber" que desde el mes de enero del 2022 ha generado la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con los siguientes resultados:

- De enero a junio se iniciaron un total de 873 "alertas amber" de menores en toda la Ciudad de México, de las cuales 71 fueron de la Alcaldía Xochimilco.

ALCALDIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
AZCAPOTZALCO	14	11	8	2	9	6	50
ALVARO OBREGON	12	16	5	7	8	9	57
BENITO JUAREZ	3	2	2	3	4	2	16
COYOACAN	6	10	3	10	8	8	45
CUAHUTEMOC	5	13	4	11	14	18	65
CUAJIMALPA	2	4	1	1	10	1	19
GUSTAVO A. MADERO	13	26	8	11	19	28	105
IZTAPALAPA	26	45	24	21	28	26	170
IZTACALCO	9	12	1	1	11	10	44
MIGUEL HIDALGO	6	5	3	0	4	3	21
MILPA ALTA	2	4	2	1	3	7	19
MAGDALENA CONTRERAS	4	4	2	2	2	3	17
TLALPAN	12	15	6	8	9	19	69
TLAHUAC	7	13	8	1	10	8	47
VENUSTIANO CARRANZA	11	18	3	6	12	8	58
XOCHIMILCO	11	17	7	10	15	11	71
TOTAL	143	215	87	98	166	167	873

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA
ALCALDÍA XOCHIMILCO

08 JUL 2022

RECIBIÓ: Arantza Folc

HORA: 19:57



2. De las 71 "alertas amber" de la Alcaldía Xochimilco se tienen los siguientes datos:

- 33 fueron alertas de menores hombres desaparecidos
- 38 fueron alertas de menores mujeres desaparecidas (se incluye a Margarita de 1 años).
- De las 71 alertas se han LOCALIZADO con vida 29 menores y
- 42 aún siguen en calidad de ausentes.
- 10 fueron sustracción de menores por alguno de los padres
- 18 de las alertas NO LOCALIZADOS fueron generadas por algún albergue de menores y 3 por sustracción de menores.

3. En Xochimilco contamos con cuatro albergues para menores en condición de vulnerabilidad:

- a) Fundación Casa Alianzas I.A.P., ubicada en Av. de las Torres #147 Col Ampliación Tepepan
- b) Fundación Camino a Casa, con una sede en Abasolo # 10 Pueblo de Tepepan
- c) Fundación Quinta Carmelita I.A.P., con sede en cjon. Abasolo #12 Pueblo de Tepepan
- d) Casa Hogar San Juan I.A.P., ubicada en Prol. 14 de julio #25, Col. Huichapan.

Por lo que varias de las "alertas amber" son generadas en esta zona, cuando un menor se va del albergue sin consentimiento; varias de estas desapariciones tienen antecedentes de búsqueda incluso en otros Estados.

4. La Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México recomienda la instalación de una oficina de asesoría en caso de extravió/ausencia de personas (que podría ser la JUD de mediación) y la conformación e instalación a nivel Alcaldía del Grupo de Búsqueda, acción que se dejó inconclusa por parte de la Comisión en el año 2020 y que aún no retoman a nivel CdMx.

5. Se lleva una base de datos con los reportes de las reuniones diarias que van saliendo en el Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia y de las alertas amber que la Fiscalía sube en sus redes sociales, actualizada hasta el mes de julio.

6. La próxima reunión con la Comisión de Búsqueda de la CdMx será el lunes 11 de julio a las 12:00 hrs. pm